



INSTRUCTIVO PARA TRAMITAR UNA LICITACION PUBLICA

Octubre 2021

Licitación Pública: es un Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que sujetándose a las bases fijadas formulen propuestas de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

1. ¿Cuándo LICITAR?

- Cuando el Bien o servicio No se encuentra en Convenio Marco.
- Cuando el Monto total supera las 30 UTM y no existen argumentos que fundamente la contratación bajo la modalidad de Trato Directo.

2. ¿Qué información debo enviar para realizar el trámite?

Enviar a la unidad de compra, vía correo electrónico, cualquiera de los siguientes formularios disponible en <https://www.ulagos.cl/adquisiciones/>, debidamente completados y adjuntando la información que ahí se indica:

- ✓ FORMULARIO PARA LICITACION PUBLICA **PRODUCTOS Y SERVICIOS**, usar para adquisición de toda clase de productos y servicios no clasificados en los formularios siguientes.
- ✓ FORMULARIO PARA LICITACION PUBLICA PARA **SERVICIOS DE EJECUCION EN EL TIEMPO**, utilizar para servicios habituales como vigilancia, aseo, cobranza, etc.
- ✓ FORMULARIO PARA LICITACION PUBLICA DE **OBRAS**, para solicitar construcción de obra nueva, reparaciones, mantenciones, mejoras, entre otros (generalmente será usado por las unidades que tengan a cargo profesionales de Obras).

3. ¿Quién puede ganar la licitación?

El o los oferentes (depende de lo establecido en Bases) que obtenga(n) el más alto puntaje en la evaluación de ofertas al aplicar los Criterios de Evaluación indicados en las Bases de acuerdo a lo ingresado en los Formularios señalados.

4. ¿Quién establece los Criterios de Evaluación?

La Unidad requirente debe establecer los criterios que sumen 100%. En los Formularios para Licitación se incluyen varios ejemplos de criterios, que podrá seleccionar completando los puntajes y ponderación que la Unidad requirente determine aplicar.

5. ¿Cuánto se demora un proceso licitatorio?

Menores a 100 UTM:	15 días hábiles para tramitación del proceso
Mayores a 100 y menores de 1.000 UTM sin contrato:	25 días hábiles para tramitación del proceso
Mayores a 100 y menores de 1.000 UTM con contrato	40 días hábiles para tramitación del proceso
Mayores 1.000 UTM y menores a 2.000 UTM:	45 días hábiles para tramitación del proceso
Mayores 2.000 UTM y menores a 5.000 UTM:	45 días hábiles para tramitación del proceso
Mayores a 5.000 UTM:	60 días hábiles para tramitación del proceso
Licitaciones con montos afectos a Toma de Razón	120 días hábiles para tramitación del proceso

6. ¿Qué pasa si se declaró desierta la Licitación?

- Modificar bases para corregir aquello que pudiera haber afectado la participación de posibles oferentes, y solicitar iniciar un nuevo proceso de licitación.
- Solicitar volver a publicar una nueva Licitación Pública utilizando las mismas Bases.
- Si es "**indispensable**" la adquisición del bien y/o la contratación del servicio, puede solicitar un Trato Directo (Sin modificaciones de las Especificaciones técnicas), causal Art 10, Art 7 letra I).